



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°141/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el coordinador del proceso de habilitación para el curso Fuego y Tácticas, Sr. Mauricio Ramírez Espinoza, del Cuerpo de Bomberos de Santa María, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 13 y 14 de agosto del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Fuego y Tácticas, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Chépica Sergio Navarro Aguilera
Run: 17.334.883-5

Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Mostazal Rodrigo Orellana Guajardo
Run: 18.374.667-7

Cuerpo de Bomberos de Rancagua Tomás Morales Aravena
Run: 19.017.194-9

Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Luis Gallardo Carvajal
Run: 15.826.315-7



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Colbún Carlos Cerna Molina
Run: 18.656.654-8

Cuerpo de Bomberos de Maule Cristian Obrador Lobos
Run: 14.018.701-1

Cuerpo de Bomberos de Rauco Iván Morales Aguilera
Run: 17.516.753-6

Cuerpo de Bomberos de Cañete Marcelo Almonacid Molina
Run: 17.045.663-7

Cuerpo de Bomberos de Coihueco Carlos Figueroa Cofré
Run: 19.796.596-7

Cuerpo de Bomberos de Coronel Luis Tapia Isla
Run: 15.519.742-0

Cuerpo de Bomberos de Lebu Richard Molina Barra
Run: 10.497.888-6

Cuerpo de Bomberos de Yungay José Sepúlveda Ocampos
Run: 13.933.614-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, agosto 2022.